

# **RESPONSABILIDAD MÉDICA EN LA ESE JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO DE SOLEDAD DEL PERIODO 2018 - 2021**

## **Nombres y apellidos**

**JAIDER JOSÉ SALAZAR ARIAS**

**Código estudiantil: 20091115277**

**EILLEN PAOLA VERGARA MELENDEZ**

**Código estudiantil: 2017122285700**

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:  
Magister en Derecho Administrativo

**Tutor(es):**

**PHD. EDUARDO PALENCIA RAMOS**

## **RESUMEN**

La salud en Colombia es un derecho fundamental, conforme a la Ley Estatutaria 1751 de 2015, es servicio público, en el artículo 49 de la Constitución Política. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos estatales necesarios para los ciudadanos con todas las garantías de calidad, efectividad y eficiencia, para cumplir fines del Estado, sin generar daños antijurídicos al usuario, cuando ocurre se configura responsabilidad

extracontractual del Estado por falla de servicios médicos. La salud debe ser garantizada con calidad por prestadores privados y públicos, estos son las Empresas Sociales del Estado creadas por la Ley 100 de 1993, Capítulo III y reglamentada por el Decreto 1876 de 1994 en el artículo 2°, 3° establece su objetivo principal es la prestación de ese servicio como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud. Son sus principios y objetivos la eficacia, como optimización de todos los recursos, para las condiciones de salud de la población, la calidad, como atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continua, con estándares de procedimientos científico- técnicos y administrativos que usen tecnología apropiada, conforme las normas que los regulan. El artículo 90 de la Constitución Política contiene la responsabilidad estatal por acción y omisión de los servidores público, la cual se imputa a servidores de la salud pública y pueden configurar este tipo de faltas. La Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud Pública fija estándares de calidad a cumplir por todo prestador público y privado de servicios de salud en Colombia. Examinadas las sentencias condenatorias en segunda instancia Radicados 08-001-33-33-004-2013-00307-01 LM Junio 27 de 2017 y 08-001-33-33-012-2015-00221-01 13 de septiembre de 2019, del Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, que demandan a la Empresa Social del Estado Juan Domingo Romero de Soledad, se analiza la presunta existencia o no de su responsabilidad Estatal, obteniendo como resultados obtenidos, la posibilidad de diseñar una propuesta de un plan de acción de mejoramiento continuo en esa ESE, para corregir las presuntas fallas por responsabilidad estatal, que pudieran presentarse a futuro en el servicio y que dieron pie a tales demandas.

**Palabras clave:**

Daño, Ese Juan Domínguez Romero, Estatal, Médica, Responsabilidad, Soledad

**ABSTRACT**

Health in Colombia is a fundamental right, in accordance with Statutory Law 1751 of 2015, it is a public service, in article 49 of the Political Constitution. Health care and environmental sanitation are necessary state public services for citizens with all guarantees of quality, effectiveness and efficiency, to fulfill the purposes of the State, without generating illegal damages to the user. When this occurs, the State is extracontractually liable for failure of medical services. Health must be guaranteed with quality by private and public providers, these are the State Social Enterprises created by Law 100 of 1993, Chapter III and regulated by Decree 1876 of 1994 in article 2, 3 establishes its main objective It is the provision of that service as part of the Social Health Security System. Its principles and objectives are effectiveness, as optimization of all resources, for the health conditions of the population, quality, as effective, timely, personalized, humanized, continuous care, with standards of scientific-technical and administrative procedures that use appropriate technology, in accordance with the standards that regulate them. Article 90 of the Political Constitution contains state responsibility for actions and omissions of public servants, which is attributed to public health servants and can constitute this type of offense. Resolution 2003 of 2014 of the Ministry of Public Health sets quality standards to be met by all public and private health services providers in Colombia. Examined the convictions in the second instance Files 08-001-33-33-004-2013-00307-01 LM June 27, 2017 and 08-001-33-33-012-2015-

00221-01 September 13, 2019, of the Contentious Administrative Court of the Atlantic, who sue the State Social Enterprise Juan Domingo Romero de Soledad, the alleged existence or not of its State responsibility is analyzed, obtaining as results obtained, the possibility of designing a proposal for an action plan of continuous improvement in this ESE, to correct the alleged failures due to state responsibility, which could arise in the future in the service and which gave rise to such demands.

**Key Words:**

Damage, Ese Juan Domínguez Romero, Liability, Medical, State, Soledad

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acosta Morales F (2015) Derecho a la salud y actividad médica: El ejercicio profesional y criterios de imputación tesis presentada para cumplir con los requisitos finales para la obtención del título de Abogado Universidad de Cartagena, Departamento de Investigación Facultad de Derecho y Ciencias Política
2. Aranda Camacho C. (2018) Responsabilidad Médica Estatal Análisis jurisprudencial y elementos probatorios en el contexto de la Ley 1437 de 2011 Ediciones Usta Tunja Universidad Santo Tomás Seccional Tunja
3. Arenas-Pajón CH, Tamayo-Rendón C(2010) . Indicadores administrativos y financieros antes y después de la acreditación en las instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia. Rev CES Med 24(2):9- 20.
4. Arriaga Martínez J, (2018) Clasificación del daño, La reparación integral y su alcance en el proyecto de vida
5. Báez Alonso D. Carvajal Cuervo J. Ceballos Pinilla P. Jiménez Rodríguez J. López Torres K. Montoya Barbosa V. Saéñz Pérez J. Shwkyng Monroy V. Tavera Ruiz J. Trujillo Flórez L. (2020). Los sistemas inteligentes en la prestación del servicio de salud en Colombia. Una aproximación a los aspectos procesales y sustanciales de la responsabilidad civil generada por estos sistemas en procedimientos de cirugías plásticas o reconstructivas. *Nueva Época*, (54), 13- 39.
6. Baquero Gómez S. (2014) La importancia de la implementación del sistema de gestión de calidad en los procesos misionales de las empresas prestadoras de servicios de salud en Colombia, Universidad Militar Nueva Granada Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Posgrados Especialización en Control Interno
7. Berrio Mora M. Rojas Barandica Y. (2023) Tensiones entre la responsabilidad médica y la solidaridad de las Entidades Promotoras de Salud Investigación para obtener el título profesional de abogado, Corporación Universidad De La Costa CUC Departamento De Derecho Y Ciencias Políticas Programa de Derecho.
8. Botero Bernal A. 2003, La metodología documental en la investigación jurídica: alcances y perspectivas Revista Opinión Jurídica vol. 2, No. 4 pp. 109-116
9. Cifuentes, B. (2015). Auditoría del servicio. Universidad *CES Salud pública*, 6(1), 102-115.
10. Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección C Radicación número: 25000-23-26-000-1999-01961-01(23024) Consejera Ponente: Olga Mélida Valle De De La Hoz 9 de mayo de 2012

11. Consejo de Estado, Sala de Lo Contencioso Administrativo Sección Tercera, Subsección C, Radicación número: 47001-23-33-000-2015-00167-01(61767) Consejero Ponente: Guillermo Sánchez Luque 22 de octubre de 2020,

12. Coronado Zarco R. Cruz-Medina E. Macías Hernández S. Hernández A. Nava Bringas T. (2013). El contexto actual de la calidad en salud y sus indicadores. *Rev Mex Med Fis Rehab*, 25(1), 26-33.

13. De la Torre Soto, G. L., Aristizábal Correa, D. A., & Rodríguez Serpa, F. (2022). Contratos mercantiles internacionales. Objeto y alcances contemporáneos. *Justicia*, 27(42), 103–116.

14. Eximentes de responsabilidad en derecho civil, <https://www.gerencie.com/eximentes-de-responsabilidad-en-derecho-civil.html>

15. Fernández Ruiz E (2016) Análisis doctrinal y jurisprudencial del daño en la responsabilidad civil médica, tesis doctoral Universidad Valencia, Programa de Doctorado en Derecho, Ciencia Política y Criminología,

16. Fernández Rivera P(2003) Teoría y práctica la responsabilidad médica de servidores públicos, Pregrado de derecho, Universidad del Tepeyac México. f

17. García Camisán, O (2021) Implementación de Nuevos Criterios para evitar la obstrucción probatoria en pretensiones de indemnización de daños y perjuicios por responsabilidad médica, Escuela de Posgrado, Maestría en derecho civil, Universidad Privada Antenor Orrego Perú.

18. García-Villarreal O. (2022) Responsabilidad médica profesional, guías para la práctica clínica y lex artis. La importancia de seguir las recomendaciones de las guías clínicas, *Gaceta médica de México*, 158(6), 439-443.

19. Garzón Ariza G., Ariza Pardo Y. (2018) Importancia de la calidad en los servicios de salud y Serval como método para la medición de la calidad en los servicios de salud. Universidad de Santander-Udes Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Servicios de Salud Bucaramanga, Santander

20. González, I. Castro Sánchez, F. Vaca Acosta, P. (2022). Responsabilidad extracontractual del estado por deficiente prestación del servicio público de salud en Ecuador. *Revista Asociación Latinoamericana De Ciencias Neutrosóficas*. 19, 01-12.

21. Guzmán Mora F. (2001) Criterios para definir la responsabilidad civil del acto médico en Colombia, Revista Conamed, Año 5, Vol. 10, Núm. 21, octubre - diciembre,
22. Ley 1437(2011) Congreso de la República, (18 de enero) por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, .
23. Mahecha Hernández, A. Pedraza Moreno, L. (2021). Criterios jurídicos determinantes de la responsabilidad del estado por falla en el servicio médico de las empresas sociales del estado. Especialización en Derecho Administrativo, Universidad Libre, Bogotá,
24. Medina Ordoñez K. (2012) Algunos aspectos de la de la responsabilidad médica y su regulación jurídica en Colombia Ensayo jurídico, para optar el título de especialista en Derecho de la Responsabilidad Civil y del Estado. Universidad de La Sabana Programa Fórum Especialización Derecho de la Responsabilidad Civil y Del Estado. Chía,
25. Mora Baquero A. Moreno Chacón V. (2017). Responsabilidad extracontractual y patrimonial del estado por falla en el servicio médico. Hipótesis Libre, (14).
26. Moncayo Tobar Y. (2013) Línea jurisprudencial la carga de la prueba, en la responsabilidad extracontractual del estado por falla en el servicio médico asistencial” Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de: Especialista en derecho administrativo, de la Universidad Nariño Facultad de Derecho de Pasto.
27. Pérez Restrepo J. (2011) La carga dinámica de la prueba en la responsabilidad administrativa por la actividad médica -Decaimiento de su aplicabilidad Estudios de Derecho -Estud. Derecho- Vol. LXVIII. Nº152, diciembre 2011. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia
28. Quecedo, R.; Castaño, C. (2002) Introducción a la metodología de investigación cualitativa Revista de Psicodidáctica, núm. 14, pp. 5-39 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España,
29. Ramírez Millán, J. (2019) Capítulo II Teorías del Estado derecho constitucional sinaloense, Biblioteca Jurídica Virtual UNAM,
30. Resolución 2003 (2014) 28 de mayo, Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud,
31. Roque González R, Guerra Bretaña R, Torres Peña R. (2012) Gestión integrada de seguridad del paciente y calidad en servicios de salud. Rev haban cienc méd

[Internet].  
324.

2018

17(2):[315-

32. Rodríguez-Serpa, F., y Hernández, M. V. (2021). Responsabilidad médica en Colombia: Presupuestos epistemológicos para la acción procesal. *Erg@ omnes*, 13(1), 1-24. Ruiz, W. (2004). La responsabilidad médica en Colombia. *Criterio jurídico*, 1(4), 195-216.

33. Rodríguez-Serpa, F. A., Navarro Beltran, J. A., De la Torre-Soto, G. L., Andrade Saavedra, A. R., & Torres Hernández, O. (2023). La ética pública como criterio de confianza legítima de las decisiones judiciales de la Corte Constitucional Colombiana. *JURÍDICAS CUC*, 19(1), 231–258.

34. Santos Ballesteros, I., Ortiz Arciniegas, E., Ruiz Alarcón, R. (2016). La carga de la prueba en procesos de responsabilidad del Estado por la prestación del servicio médico asistencial. Universidad Autónoma de Bucaramanga,

35. Upegui Carvajal, S. (2019) Indemnizar en la responsabilidad extracontractual del Estado: concepto, diferencia y límites respecto a la afectación de cualquier otro bien constitucional o convencionalmente protegido) Universidad Pontificia Bolivariana Posgrados Maestría en Derecho Medellín

36. Loaiza Zapata A. (2009) Propuesta para realizar autoevaluación y seguimiento del cumplimiento de Estándares del Sistema Único de Habilitación en un Consultorio Odontológico Universidad Cooperativa de Colombia Escuela Nacional de Posgrados Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud Medellín

37. Valencia López V (2015) Revisión documental en el proceso de investigación Universidad Tecnológica de Pereira,

38. Witker J. 2007, Hacia Una Investigación Jurídica Integrativa *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLI, núm. 122, mayo-agosto de 2008, pp. 943-964,

39. Ley 80 (1993) octubre 28, Congreso de la República, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

40. Ley 1437(2011) Congreso de la República (2011) Congreso de la República, 18 de enero, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

41. Ley 1564 (2012) Congreso de la República de Colombia. Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 48.489 de 12 de Julio de 2012.*

42. Ley 2080 (2021) Congreso de la República de Colombia. Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1427 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.